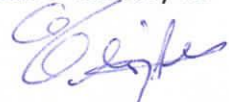


LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

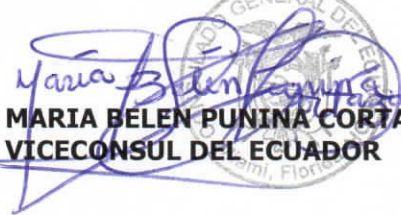
PODER OTORGADO POR PERSONAS JURIDICAS N° 18 / 2016

Tomo 1 . Página 18

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 11 de abril de 2016, ante mi, MARIA BELEN PUNINA CORTAZAR, **VICECONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece, **ELIAS AKAR de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, portador de cédula de identidad número 0959513748, de estado civil Soltero**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **CARLOS ALBERTO PUGA GORDON, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Soltero y Cédula de ciudadanía número 0904906419**, para que al amparo de las facultades comunes y especiales contenidas en las Leyes en especial en lo dispuesto en en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, en su nombre y representación proceda de acuerdo al texto transcrito a continuación: **"SEÑOR CONSUL.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su buen cargo, sírvase autorizar e incorporar una en la cual conste el **PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL** que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de **PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL**, por una parte el señor ELIAS AKAR, de nacionalidad norteamericana, portador de cédula de identidad número cero nueve cinco nueve cinco uno tres siete cuatro ocho, por mis propios derechos y en calidad de Presidente y representante legal de las compañía **AKAR PRECIOUS METALS INC**, establecida en el Estado de **FLORIDA, MIAMI con registro P11000071940** en virtud del nombramiento que poseo y se agrega como habilitante, tengo a bien otorgar.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** ELIAS AKAR, por mis propios derechos y en calidad Presidente y representante legal de la compañía **AKAR PRECIOUS METALS INC** en virtud del nombramiento que poseo y se agrega como habilitante, tengo bien conferir a quien en adelante se lo signará como el **PODERDANTE**; a favor del señor **ABG. CARLOS ALBERTO PUGA GORDON**, de nacionalidad ecuatoriana con cédula de ciudadanía número cero nueve cero cuatro nueve cero seis cuatro uno nueve. **TERCERA: PODER ESPECIAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL.-** Con el antecedente antes expuesto, el compareciente por medio de este instrumento otorga **PODER ESPECIAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL**, amplio y suficiente como en derecho se requiere; el cual en derecho se requiere a favor del señor **ABG. CARLOS ALBERTO PUGA GORDON** para que nuestro nombre y representación comparezca ante la **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR** y se presenten los documentos requeridos por la Ley de Compañías, como son el Estatuto, Nombramiento, Poder Especial, debidamente legalizados y traducidos en el Consulado del Ecuador en Miami, para el Registro de Accionistas de Compañías Extranjeras en el Ecuador, en este caso **DOREMETAL S.A.** Para el otorgamiento de este Poder Especial y Procuración Judicial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y leído que fue por mí íntegramente el otorgante se ratifica en su contenido y aprobadas todas sus partes, firma al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionada, de todo lo cual doy fe. "Hasta aquí la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de este Poder Especial y Procuración Judicial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de todo lo cual doy fe.-



ELIAS AKAR
PODERDANTE



MARIA BELEN PUNINA CORTAZAR
VICECONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 11 de abril de 2016


MARIA BELEN PUNINA CORTAZAR
VICECONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.6
Valor: \$200,00





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N. 095951374-8
EXTRANJERO DISCAPACIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
AKAR ELIAS
LUGAR DE NACIMIENTO
Libano Beirut
FECHA DE NACIMIENTO **1955-11-02**
NACIONALIDAD **ESTADOUNIDENSE**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN INICIAL PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI.POR.LA.LEY E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AKAR ABDD BOU

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OBEID MONA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2015-11-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-06



NSM 15 10 020 34

00098732

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO